



**CONVOCATORIA DE VERANO PARA EDITORES Y
COLABORADORES**

**VOLUMEN LXXXVII
2017-2018**

Estimados estudiantes:

Desde el 1932, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico ha participado activamente en el desarrollo académico-profesional del Derecho puertorriqueño. Su rigurosa práctica editorial y su compromiso con múltiples sectores de la sociedad la posiciona como la publicación jurídica de mayor envergadura en nuestro ordenamiento. De cara a un nuevo año académico, la Junta Editora del Volumen LXXXVII busca continuar estas riendas a través de la selección de su Cuerpo Editorial.

La responsabilidad de la Revista no se limita a proveer herramientas para la comunidad jurídica, sino que abarca también la misión de imaginar un Derecho puertorriqueño de avanzada, capaz de atender las necesidades más emergentes de nuestra sociedad. Para ello, la Junta Editora se encuentra diseñando un ambicioso Plan de Trabajo que trasciende los contornos tradicionales de la Publicación.

Este año la Convocatoria de Verano incluye las siguientes posiciones: Editores de Contenido, Editores de Citación y Colaboradores. Estos estudiantes trabajarán en aquello relacionado a la Revista Jurídica como publicación impresa. Además, a raíz del lanzamiento de la nueva plataforma digital, *In Rev*, la Convocatoria incluye posiciones para Editores de Contenido de *In Rev* y Editores Auxiliares de *In Rev*, quienes serán responsables de producir y editar contenido puntual, crítico y accesible a través del portal de Internet (disponible en: <http://revistajuridica.uprrp.edu/inrev/>).

Ante ello, la Junta Editora del Volumen LXXXVII invita a todos los estudiantes de segundo, tercero y cuarto año a participar de este importante proyecto. Les exhortamos a considerar ambas versiones de nuestra Publicación e identificar qué posición se ajusta mejor a sus intereses y habilidades. De estar interesados, favor de someter los documentos requeridos en o antes del 10 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

Junta Editora del Volumen LXXXVII

Juan G. Álvarez Valentín
Director

Natalia Vila Palacios
Directora Asociada

Grecia Díaz Sánchez
Directora Asociada

José Javier Colón
Director Asociado

Victoria Rivera Llorens
Directora Asociada

CUERPO EDITORIAL DE LA REVISTA JURÍDICA

A. EDITORES DE CITACIÓN

Tendrán la responsabilidad principal de editar las notas al calce de los artículos asignados con el fin de asegurarse que el contenido de la cita refleja la idea del autor. De ser necesario, identificarán, añadirán y eliminarán ciertas notas al calce. Asimismo, guiarán las labores de los Editores Asociados.

Esto conllevará realizar las siguientes tareas:

- Ayudar a los Editores Asociados a buscar las fuentes que cita el autor del artículo
- Verificar que las notas al calce y citas directas e indirectas del artículo estén conforme a las reglas del Manual de Edición de la Revista y del *Bluebook*
- Comunicarse con los Editores Asociados para responder a sus dudas de citación
- Evaluar a los Editores Asociados y proveer retroalimentación sobre su trabajo
- Proveer una lista de errores que cometió su equipo editorial para un resumen mensual de sugerencias sobre el proceso de edición

B. EDITORES DE CONTENIDO

Tendrán la responsabilidad principal de validar el contenido sustantivo del artículo y retar las conclusiones a las que llega el autor. Trabajarán con los Directores y autores de los artículos desde que la Revista reciba el escrito hasta que el autor apruebe los cambios.

Esto conllevará realizar las siguientes tareas:

- Corregir errores ortográficos y de estilo
- Familiarizarse sustantivamente con las fuentes citadas en el artículo
- Evaluar si los planteamientos que ofrece el artículo son jurídicamente correctos
- Identificar contra-argumentos a la tesis del artículo
- Proveer sugerencias de fuentes alternas de ser necesario
- Cotejar la consistencia y desarrollo de los argumentos del autor
- Realizar comentarios sustantivos cuando el artículo lo amerite
- Identificar situaciones de plagio y deshonestidad académica
- Entregar al Director un informe que resuma los problemas principales del artículo
- Evaluar a los Editores de Citación y proveer retroalimentación sobre su trabajo

C. COLABORADORES

La responsabilidad principal de los Colaboradores será asistir a la Junta Editora y al Coordinador Administrativo en la planificación y ejecución de actividades oficiales de la Revista Jurídica. De ser necesario, los colaboradores estarán encargados de brindarle apoyo interno a cada uno de los Comités de Trabajo: Relaciones Públicas, Debate, Simposio y Finanzas.

CUERPO EDITORIAL DE *IN REV*

A. EDICIÓN DE CONTENIDO DE *IN REV*

La responsabilidad principal del Editor de Contenido de *In Rev* es la edición final del texto del escrito, ciñéndose siempre a lo dispuesto en el Manual de Edición. Esta responsabilidad incluye:

- Corregir errores ortográficos y de estilo
- Verificar que cada cita directa e indirecta sostenga lo que el autor plantea
- Corregir la citación de todas las notas finales, ciñéndose siempre a lo dispuesto en el Manual de Edición o el *Bluebook*, según proceda.
- Familiarizarse sustantivamente con las fuentes citadas en el artículo
- Evaluar si los planteamientos y/o argumentos son jurídicamente correctos
- Identificar contra-argumentos a la tesis del artículo
- De ser necesario, proveer sugerencias de fuentes alternas
- Realizar comentarios sustantivos cuando el artículo lo amerite
- Identificar situaciones de plagio y deshonestidad académica
- Entregar un informe al Director Digital que resuma los problemas principales del artículo
- Dirigir, supervisar y evaluar el trabajo de los Editores Auxiliares de *In Rev*

De enfrentarse con una duda o falta de regla aplicable en este proceso, el Editor de Contenido de *In Rev* deberá comunicarse con el Director Digital y describir en detalle la duda en cuestión. Asimismo, hará constar dicha duda en el escrito trabajado.

B. EDITORES AUXILIARES DE *IN REV*

Los Editores Auxiliares serán la primera línea editorial para los artículos que se produzcan y sometan a *In Rev*. En concreto, sus responsabilidades principales consisten en cumplir con los siguientes deberes:

- Asistir en el proceso de edición de los escritos, según la necesidad que surja
- Asistir en el proceso de búsqueda de fuentes, según la necesidad que surja
- Verificar que las notas al calce y citas del artículo estén conforme a las reglas del Manual de Edición de la Revista y del *Bluebook*
- Pertenecer a un comité de trabajo de la Revista Jurídica y asistir con las tareas asignadas por el Director Digital
- Asistir a las actividades calendarizadas por la Junta Editora



REQUISITOS PARA SOLICITAR

A. EDITORES DE CITACIÓN Y CONTENIDO (*IN REV* Y REVISTA)

Todo estudiante interesado en solicitar a las posiciones de Editor de Citación y Contenido de la revista impresa y de Editor de Contenido de *In Rev* deberá someter los siguientes materiales:

- Resumé actualizado
- Hoja de solicitud (disponible en <https://goo.gl/forms/g4lfUN2FQ2X3IDHj1>)
- Carta de presentación (500 a 1,000 palabras) respondiendo lo siguiente:
 - ¿Cuál debe ser la misión y visión de la Revista Jurídica (o *In Rev*)?
 - ¿Qué objetivos debería cumplir la Revista Jurídica (o *In Rev*) este año académico?
 - ¿Qué hace de este espacio uno ameno a su interés como solicitante?
- Nota (1,000 a 2,000 palabras) analizando uno de los siguientes casos del Tribunal Supremo de Puerto Rico¹:
 - Rivera Ruiz v. Mun. de Ponce, 2016 TSPR 197
 - Bobé v. UBS Financial Services, Inc., 2017 TSPR 67
 - Burgos Andújar v. Comisión Estatal de Elecciones, 2017 TSPR 57
- Escrito redactado durante sus estudios en la Escuela de Derecho, preferiblemente en inglés
- Ejercicio de edición adjunto a esta convocatoria²

*Las personas interesadas deberán completar la solicitud y ser estudiantes de Derecho (sin importar el año que curse) con un promedio igual o mayor de 3.00. La mayoría de la Junta Editora podrá en determinados casos aceptar a una persona que no cumpla con el promedio mínimo.

B. EDITORES AUXILIARES DE *IN REV*

Todo estudiante interesado en solicitar a la posición de Editor Auxiliar de *In Rev* deberá someter los siguientes materiales:

- Resumé actualizado
- Hoja de solicitud (disponible en: <https://goo.gl/forms/g4lfUN2FQ2X3IDHj1>)
- Carta de presentación (500 a 1,000 palabras) respondiendo a lo siguiente:
 - ¿Cuál debe ser la misión y visión de *In Rev*?
 - ¿Qué objetivos debería cumplir *In Rev* este año académico?
 - ¿Qué hace de este espacio uno ameno a su interés como solicitante?

¹ Para redactar la Nota, se debe tomar en consideración la Guía para la Publicación de Notas adjunta a esta convocatoria.

² Todo error de redacción, citación y contenido debe ser corregido con la herramienta de *track changes*. Para la edición, se utilizará el Manual de Edición adjunto a esta convocatoria y el *Bluebook*.

- Escrito redactado durante sus estudios en la Escuela de Derecho, preferiblemente en inglés
- Ejercicio de edición adjunto a esta convocatoria³

*Las personas interesadas deberán completar la solicitud y ser estudiantes de Derecho (sin importar el año que curse) con un promedio igual o mayor de 3.00. La mayoría de la Junta Editora podrá en determinados casos aceptar a una persona que no cumpla con el promedio mínimo.

C. COLABORADORES

Todo estudiante interesado en pertenecer al cuerpo de Colaboradores deberá someter los siguientes materiales:

- Resumé actualizado
- Carta de presentación

FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el 10 de julio de 2017 a las 5:00 p.m. Con excepción de la Nota y el ejercicio de edición, que deberán entregarse en *Word*, todos los documentos serán enviados en formato PDF al siguiente correo electrónico: convocatoriavolumenlxxxvii@gmail.com.

¡Les deseamos éxito!

³ Todo error de redacción, citación y contenido debe ser corregido con la herramienta de *track changes*. Para la edición, se utilizará el Manual de Edición adjunto a esta convocatoria y el *Bluebook*.